

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

1553

DECRETO N° \_\_\_\_\_  
 Sección 1era  
 LA CISTERNA, 11 ABR. 2012

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios del sector municipal que más abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de permiso Administrativo en las fechas que en cada caso se señalan.

**D E C R E T O:**

**DESE POR AUTORIZADO**, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de Permiso Administrativo en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	AUTORIZADOS	SOLICITADOS	DESDE	HASTA	PEND
ALVAREZ VARGAS SERGIO	4	1	03.04.2012	03.04.2012	3
	3	1	05.04.2012	03.04.2012	2
ACUÑA ACUÑA BEATRIZ	5	2	04.04.2012	05.04.2012	3
DIAZ IGOR IVAN	4	1	03.04.2012	03.01.2012	3
JIMENEZ T. ALEJANDRO	5	½	02.04.2012	**	4 ½
MEZZANO G. CECILIA	6	1	05.04.2012	05.04.2012	5
OLIVARES V. RENE	5	½	05.04.2012	**	4 ½
RIQUELME A. CATALINA	5	1	09.04.2012	09.04.2012	4
SEPULVEDA C. MARISOL	5	2	05.04.2012	09.04.2012	2
SOTO R. FRANCISCO	1	1	02.04.2012	02.04.2012	0



PATRICIO ORELLANA FERRA  
 SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



JAIMES MARTINEZ CONSTANZO  
 DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMC.POF. C/L. Mgsn.-